

Una vez firme esta sentencia, hágase la anotación correspondiente en el Registro Civil.

Así por esta mi Sentencia, de la que quedará oportuno testimonio en las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de sirva de notificación en forma a la demandada Sandra Irina Parra Rodríguez, en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Andújar, 21 de febrero de 2006.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROQUETAS DE MAR

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 555/2003. (PD. 1069/2006).*

NIG: 0407942C20030002221.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 555/2003. Negociado: C.J.
Sobre: Desahucio de finca por falta de pago y reclamación de rentas.

De: Doña Carolina Millán Azofra.

Procuradora: Sra. M.^a Angeles Arroyo Ramos.

Letrado: Sr. López Martínez-Abarca, Carlos.

Contra: Doña Anna Verhagen.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 555/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar a instancia de Carolina Millán Azofra contra Anna Verhagen sobre desahucio de finca por falta de pago y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En nombre de S.M. el Rey dicto la siguiente

SENTENCIA

En Roquetas de Mar (Almería), a 10 de noviembre de dos mil cinco.

Don Ricardo Puyol Sánchez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de

Mar, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 555/2003, a instancia de Carolina Millán Azofra, representados por la Procuradora Sra. Arroyo Ramos y asistidos por el Letrado Sr. López Martínez contra Anna Verhagen, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Arroyo Ramos en nombre y representación de Carolina Millán Azofra, contra Anna Verhagen, sobre desahucio por falta de pago de renta y cantidades asimiladas, debo dictar Sentencia con los pronunciamientos siguientes:

1.º Declarar la resolución del contrato de arrendamiento que liga a las partes por falta de pago de rentas sobre el inmueble urbano sito en C/ Sierra Nevada, Los Pelícanos, núm. 8-A, de Roquetas de Mar (Almería), ordenando que la demandada lo deje libre y expedito dentro de los plazos legalmente previstos, y apercibiéndole de lanzamiento en caso de incumplimiento de esta obligación.

2.º Condenar al demandado al pago de seis mil ciento ocho euros con veintiún céntimos (6.108,21 €) y al pago de la indemnización por daños y perjuicios que se traduce, no existiendo acuerdo entre las partes, en el interés legal del dinero del principal adeudado desde el momento en que el pago debía hacerse efectivo.

3.º Condenar al demandado al pago las costas de este procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna, no admitiéndose al demandado recurso alguno si, al interponerlo, no consigna las rentas adeudadas hasta dicha fecha.

Así por ésta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Anna Verhagen, extiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a dos de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1045/2006).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Gobernación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
c) Número de expediente: 11/06/6.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Emergencias 112 Andalucía. Desarrollo y análisis de las operaciones en los centros regionales de Sevilla y Málaga y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, e integración de organismos al sistema 112».

- a) División por lotes y número: Sí. Tres lotes:

Lote I: Regional de Sevilla.

Lote II: Provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Lote III: Regional de Málaga.

- b) Lugar de ejecución: En la Comunidad Autónoma Andaluza.

c) Plazo de ejecución: Doce meses (con posibilidad de prórroga por igual período).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación del expediente: Ordinaria.

b) Tramitación del gasto: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA incluido). Importe total: 7.938.850,27 (siete millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta euros con veintisiete céntimos). Desglosado por lotes:

Lote I: Tres millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos once euros con cincuenta y siete euros (3.356.911,57).

Lote II: Dos millones setecientos diez mil setecientos treinta y cuatro con cincuenta y cuatro euros (2.710.734,54).

Lote III: Un millón ochocientos setenta y un mil doscientos cuatro con dieciséis euros (1.871.204,16).

5. Garantía provisional. Sí (IVA incluido).

Total: Ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y siete euros (158.777,00) correspondiente a todos los Lotes. Desglose por lotes:

Lote I: Sesenta y siete mil ciento treinta y ocho euros con veintitrés céntimos (67.138,23).

Lote II: Cincuenta y cuatro mil doscientos catorce euros con sesenta y nueve céntimos (54.214,69).

Lote III: Treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro euros con ocho céntimos (37.424,08).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, planta baja, o en la página web (www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 8 de mayo de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): Grupo: V, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).

O bien

Grupo: U, Subgrupo: 8, Categoría: D (según RGLCAP).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 8 de mayo de 2006.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, pl. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 y 5.

c) Localidad: Sevilla.

d) Día: 12.5.2006, en la Sala de reuniones de la planta baja de esta Consejería se procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: Si la Mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación general presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados y lo hará público a través del tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Gobernación sito en Plaza Nueva, 4 y 5, de Sevilla. Las ofertas habrán de presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de servicio que se cita (Expte. SSA/1/2006). (PD. 1070/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.